



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

## SOLICITUD CONVENIO PLAN DE PAGO

"DECLARACIÓN JURADA", Adhesión al Convenio de Pago por Débito Directo

Resolución 100/2015

Apellido y Nombre o Razón Social	CUIT
<b>THEOTANZA S.A</b>	<b>30-71741321-7</b>
Domicilio	Localidad
<b>GUEMES 1953 10 A</b>	<b>Rosario (0)</b>

DETALLE DE LA DEUDA		
Nro de Expediente	Multa	Importe
01604-0259183-5	Multa Administrativa	\$78000.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$78000.00</b>

DETALLE DEL CONVENIO				
Monto total financiado			\$92976.00	
Anticipo			Convenio de Pago en cuotas	
N°	Importe	Vencimiento	Cantidad de Cuotas	Importe Base
1	\$15600.00	12-09-2022	12	\$6448.00

DATOS DE LA CUENTA AUTORIZADA PARA EL DÉBITO		
Tipo de Cuenta	Banco	CBU
Cuenta Corriente	SANTA FE	3300000610000503124109
Titular		CUIT
THEOTANZA SA		30-71741321-7

Como solicitante declaro conocer la disposición vigente para el plan de facilidades de pago, como también las condiciones para la formalización, forma de pago y caducidad. Los datos consignados son correctos y se ha confeccionado sin omitir ni falsear información alguna, siendo fiel expresión de la verdad.

Autorizo a que los importes del convenio de pago seleccionado se debiten de la Cuenta indicada en la presente Declaración Jurada y declaro que los datos cargados, en especial la CBU, corresponden a una cuenta AUTORIZADA a los efectos de esta solicitud.

Manifiesto conocer y aceptar las condiciones de suspensión y/o reversión de débitos que se detallan a continuación:

-La suspensión de un débito puede ordenarse al banco donde reside la cuenta de débito hasta el día hábil anterior - inclusive - a la fecha de vencimiento y la alternativa de revertir débitos por el total de cada operación.

-Dentro de los 30 días corridos desde la fecha del débito se podrá solicitar la reversión.

A pedido de		C.U.I.T.
HERRERO MARIA BELEN		27-26877238-9
Carácter	Teléfono	E-Mail
Presidente	(Fijo) 4819666	jorgelina@edprofesionales.com.ar

<b>ANTICIPO</b>	<b>Nº Expediente</b> <b>01604-0259183-5</b>	<b>Multa</b> <b>Administrativa</b>
-----------------	--	---------------------------------------

**Infractor:** THEOTANZA S.A  
**Domicilio:** GUEMES 1953 10 A  
**Localidad:** Rosario

**IMPORTE ANTICIPO:** \$15600.00

**Vencimiento: 12-09-2022**



2371016040259183500000001120156000012092022229

**CODIGO DE LINK PAGOS: 0003243902591835**

### ¿CÓMO Y DÓNDE PAGAR?

Para la cancelación de la presente boleta podrá optar por alguna de las siguientes formas de pago disponibles:

#### 1- Pago en ventanilla.

El pago deberá efectuarse mediante lectura del código de barras en cualquier sucursal de alguna de las siguientes entidades de cobro autorizadas:

- Nuevo Banco de Santa Fe.
- Santa Fe Servicios.

#### 2- Medios electrónicos.

##### 2.1- Link Pagos

El pago deberá efectuarse por medio del código electrónico Link Pagos (las 24 horas todos los días del año), a través de alguno de los siguientes canales habilitados:

- Home Banking de entidades financieras de la Red Link.
- Cajero Automático de la Red Link.
- Link Celular.

Para mayor información ingrese a [www.linkpagos.com.ar](http://www.linkpagos.com.ar)

##### 2.2- PlusPagos

El pago podrá efectuarse por medio del código de barras ingresando al sitio [www.pluspagos.com](http://www.pluspagos.com) o mediante el botón de pago que figura en las diversas aplicaciones del MTEySS incorporadas al sitio [www.santafe.gob.ar](http://www.santafe.gob.ar)

**ATENCIÓN:** El pago de esta boleta formalizará el convenio celebrado. De no efectuarse el pago se iniciará el juicio de apremio correspondiente.